



10 de diciembre de 2014

(14-7191)

Página: 1/1

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE DETERMINADOS
PRODUCTOS PLANOS DE ACERO AL CARBONO LAMINADO
EN CALIENTE PROCEDENTES DE LA INDIA**

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente notificación, de fecha 8 de diciembre de 2014, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Tengo el honor de enviarle un ejemplar del informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India*, WT/DS436/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 17.30 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El informe tiene carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Ricardo Ramírez-Hernández, como Presidente de la Sección, y los Sres. Ujal Singh Bhatia y Thomas Graham, como Miembros.
